



Municipalidad de Saladillo
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SALADILLO HOCKEY CLUB

Puntos a tener en cuenta:

- La mayor cantidad de deportistas en el establecimiento será de 10 personas (10 deportistas mas un preparador físico o entrenador.)
- No se permite la presencia de público.
- No se podrá utilizar los baños, salvo suma urgencia.
- Exhibir el protocolo sanitario en las instalaciones.
- Se impedirá el ingreso a personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19.
- Se solicita realizar un listado con datos personales de los concurrentes: nombre y apellido, DNI, teléfono de contacto, turno de asistencia y elevarla a la Subsecretaría de Deportes (deportessaladillo@hotmail.com)
- Se deberá disponer de alcohol en gel o alcohol diluido.
- La cancha deberá dividirse en cuadrantes, en los cuales permanecerán cada uno de los jugadores.
- Cada deportista utilizará sus elementos y protectores deportivos, los cuales serán de uso exclusivo del mismo, evitando intercambiarlos con el resto de los compañeros.
- Los entrenamientos serán individuales y sin oposición.
- Los entrenadores actuarán como guías pero no deberán tener contacto físico con los jugadores.
- Los entrenamientos serán de 45 minutos. Para el próximo turno de entrenamiento, deberá haber, como mínimo, 15 minutos de diferencia.
- Cada deportista llevará su botella personal para hidratarse.
- Las actividades de entrenamiento se enmarcarán de 07.00 a 21.00 hs

**El avance de las actividades y la consiguiente apertura de las demás categorías,
dependerá de la situación epidemiológica**